CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 3

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	ADQUISICION DE SELLOS		
PAC Nº: 12	ID Nº 347313	Rubro :340	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año 2018, siendo las 10:00 horas, en Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por el Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), la Arq. Lilian González y la Lic. Rossana Torres.

A. Suscriben en representación de la empresa, como participantes del acto: NO APLICA

B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: **NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez B., MASTER SELLOS, CARIMBOS Ind. y Com., SELLOS SERVICE, INTEG- VP S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA**.

Se deja constancia que no se ha presentado OFERENTE alguno.

C. Tomo conocimiento a través del portal la siguiente firma: NO APLICA

PRESENTARON SU OFERTAS – NO APLICA	
Oferentes	
Precio de la Oferta con IVA incluido	
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta **(poder).**	
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.**	
Declaración Jurada de Art. 40.	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
SIPE Nº.	
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original	

D. Siendo las 10:45 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios:

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Rossana Torres DOC - DC	Arq. Lilian González DOC-DC